



### ANÁLISIS DE COSTOS – BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

La Propuesta Regulatoria denominada **“AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)”** (en adelante Manual), implica la creación de un trámite denominado: *Inscripción al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)*, mismo que puede ser para personas físicas y morales. En este sentido la Dirección de Administración (a través de la Unidad de Adquisiciones), para estimar el impacto de la carga regulatoria utilizó la metodología SIMPLIFICA<sup>1</sup>, que tiene como fin medir la carga administrativa de los trámites a través de los requisitos que la dependencia solicita a las personas interesadas y el tiempo que demora la dependencia en resolver el trámite; se trata pues, de estimar el tiempo que le toma a la persona interesada en realizar cada una de las acciones que debe hacer para obtener la resolución de un trámite.

En ese contexto, a continuación, se detallan costos de cumplimiento y los beneficios.

#### A. COSTOS POR TRÁMITE RELATIVO A REGISTRO DE PROVEEDORES.

Derivado de la emisión de la Propuesta Regulatoria se crea el trámite *Inscripción al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS)* y sus respectivas modalidades, para personas físicas y morales, de la Dirección de Administración lo que implica costos del cumplimiento del orden de **\$230,502,305.00 pesos**, tal como se observa a continuación:

Nombre del trámite	Frecuencia	Plazo máximo	Total de requisitos	Costo Administrativo total	Costo de resolución Total	Costo Económico Total
Inscripción al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS) - Modalidad 1: Persona Moral	2,750	14	22	\$11,696,987.50	\$75,312,160.00	\$87,009,147.50
Inscripción al Registro de Integridad de Proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIPIMSS) - Modalidad 2: Persona Física	2,750	14	20	\$7,802,987.50	\$135,690,170.00	\$143,493,157.50
						<b>\$230,502,305.00</b>

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628258/Libro\\_Simplifica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628258/Libro_Simplifica.pdf)





685

pesos

### B. BENEFICIOS POR AHORROS EN CORRUPCIÓN

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, en relación con los costos de corrupción, se identificó que, a nivel nacional durante el 2021, los costos para las unidades económicas derivados de incurrir en actos de corrupción se estiman en 887 millones de pesos, siendo en promedio que cada unidad económica tuvo un costo promedio de **\$7,419.00**. Al realizar el registro de los proveedores se estima ahorros por evitar actos de corrupción por un monto de **\$40,804,500.00 pesos**.

BENEFICIOS POR AHORROS EN CORRUPCIÓN.	
Costo promedio de incurrir en actos de corrupción <sup>1</sup>	<b>\$7,419.00</b>
Proveedores físicos y morales	<b>5,500</b>
<b>TOTAL DE COSTOS POR INCURRIR EN GASTOS DE CORRUPCIÓN EN EL IMSS</b>	<b>\$40,804,500.00</b>

<sup>1</sup> Fuente: ENCRIGE

### C. BENEFICIOS POR LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS NO AFILIADAS AL IMSS A PARTIR DE BENEFICIOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PÚBLICO.

Si consideramos que una persona no afiliada al IMSS puede gastar \$1,088.00 pesos en una consulta de medicina general y, si requiere de un especialista, el gasto se eleva a \$1,692.00 pesos; y si consideramos que en un año una persona puede requerir de 6 consultas de medicina general y 3 consultas de especialista, lo que representa un gasto anual del orden de:

Gasto de en consulta de una persona no afiliada		
Concepto	Unitario	Total
Consulta medicina general	\$1,088.00	\$6,528.00
Consulta especialidad	\$1,692.00	\$5,076.00
<b>Erogación de una persona no afiliada al IMSS en un año</b>		<b>\$11,604.00</b>

Se estima que el número de solicitudes de afiliación en un año al IMSS es de 685,364<sup>2</sup> trabajadores asegurados. Derivada de la Propuesta Regulatoria, se esperan mejoras en los insumos médicos, lo cual se traduce en mejoras en la prestación de los servicios médicos públicos. Esto podría ser un estímulo para que el número de personas afiliadas al IMSS aumente, de manera conservadora, en un 3%.

Concepto	Cantidad
Número de personas afiliadas al IMSS	685,364
Incremento de personas (3% en un año)	20,560.92
Erogación de una persona no afiliada al IMSS en un año	\$11,604.00
<b>TOTAL BENEFICIO POR PERSONAS AFILIADAS AL IMSS</b>	<b>\$238,588,915.68</b>

<sup>2</sup> IMSS (2023). Boletín de prensa. Puestos de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto Mexicano del Seguro Social. Consultado en: [https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f\\_news/554.pdf](https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/i2f_news/554.pdf)





Lo que en suma representa un beneficio a la orden de **\$238,588,916.00** por gastos evitados de las personas que podrías afiliarse al IMSS.

En suma, la Propuesta Regulatoria presenta beneficios a la orden de **\$279,393,416.00** pesos considerando tanto los gastos evitados de las personas no afiliadas al IMSS como los beneficios por ahorros en corrupción.

**D. COSTO/BENEFICO**

Después de considerar los costos y beneficios asociados, la evaluación indica un beneficio neto de **\$48,891,111.00 pesos**. Este análisis resalta la proporción significativa de beneficios obtenidos, principalmente a partir de los ahorros en corrupción y la incorporación de nuevos afiliados al IMSS. Sin embargo, estos beneficios se ven parcialmente contrarrestados por un incremento en los costos, debido a la carga administrativa que implica el registro de proveedores en el IMSS, como se detalla a continuación.

BENEFICIOS NETOS	
Costos totales	
Tipo	Monto
Carga administrativa por registro de proveedores	\$230,502,305.00
<b>Costos totales</b>	<b>\$230,502,305.00</b>
<b>Beneficios Totales</b>	
<b>Ahorros en Corrupción</b>	\$40,804,500.00
<b>Beneficios por personas afiliadas al IMSS</b>	\$238,588,916.00
<b>Beneficios totales</b>	<b>\$279,393,416.00</b>
<b>BENEFICIO NETO</b>	<b>\$48,891,111.00</b>

**E. BENEFICIOS CUALITATIVOS.**

A pesar de los beneficios cuantitativos que implica la Propuesta Regulatoria, esta también considera beneficios cualitativos para abordar las señales de alerta más comunes de fraude y corrupción que se pueden encontrar en los procesos de contratación. La Propuesta Regulatoria podría mitigar:

1. Las quejas de los licitantes.
2. El fraccionamiento de las operaciones (numerosos contratos por montos pequeños).
3. Los sobreprecios en los bienes o servicios.
4. Conductas inusuales en las propuestas, por ejemplo: a. Ofertas que varían sistemáticamente entre sí por un mismo porcentaje. b. Ofertas cuya variación es muy cercana o muy distante entre sí. c. Licitantes que pierden se convierten en subcontratistas. d. Aparente rotación de licitantes ganadores.





5. Licitantes sospechosos, empresas ficticias o fantasmas.
6. Solicitud de convenios modificatorios a contratos vigentes, por la calidad de bienes o servicios, o por el retraso en la entrega o prestación de los mismos.

Además, se observa que los proveedores con la Propuesta Regulatoria podrían obtener una constancia de cumplimiento de la Política de Integridad del IMSS. Esto les permitiría tener una mayor difusión de su empresa en todas las Unidades Compradoras del IMSS para ser consideradas para los fines de investigaciones de mercado. También podrían obtener puntos adicionales en el caso de evaluaciones que se realicen bajo el criterio de puntos y porcentajes, todo en el marco de la normatividad aplicable. Los proveedores tendrán un mayor acceso a oportunidades de negocio al mejorar de forma proactiva la credibilidad e imagen de su empresa al cumplir con diversos requisitos normativos.

**Mtro. Fernando Lorenzana Rojas**  
Titular de la Unidad